

CURSO SUPERIOR EN SALUD SEXUAL INTEGRAL

Para alcanzar la Especialidad en “Salud Sexual y Procreación Responsable”

FUNDAMENTACION:

El ejercicio de la actividad de las/os profesionales obstétricas, y las/os licenciadas/os en obstetricia, como actividad autónoma en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires está sujeto a las disposiciones de la ley 14802 y su reglamentación.

“Artículo 7º: Se consideran los siguientes como alcances del ejercicio profesional, los que podrán cambiar según los avances de la ciencia y la tecnología:

- Brindar asesoramiento, consejería y consulta a la mujer durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional; el pre y post aborto y la perimenopausia, tendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de la mujer en todas las etapas del ciclo vital de su salud sexual y reproductiva.
- Ofrecer consejerías integrales en salud sexual y procreación responsable a fin de evitar la incidencia de embarazos no planificados y prevenir abortos.
- Brindar consulta para prevenir la violencia basada en género y, especialmente la violencia obstétrica y garantizar los derechos de la salud reproductiva, conforme a la Ley Nacional N° 26485.
- Indicar e interpretar análisis de laboratorio, diagnóstico por imágenes y todo estudio para el cuidado de la salud sexual y reproductiva de la mujer durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional, el pre y post aborto y la perimenopausia.
- Diagnosticar y evaluar los factores de riesgo obstétricos y referir según niveles de atención.
- Detectar precozmente el embarazo y controlar el mismo bajo su responsabilidad;
- Controlar y conducir el trabajo de parto.
- Inducir el trabajo de parto según indicación médica.
- Asistir el parto y el alumbramiento.
- Brindar atención durante el puerperio inmediato y mediato, de bajo riesgo.
- Practicar la toma para la Detección de la Infección por Estreptococo β hemolítico;
- Realizar e interpretar monitoreo fetal, e interpretar los estudios complementarios de ayuda diagnóstica para evaluar salud fetal, oportunamente informados por el especialista de referencia.
- Integrar el equipo de salud interdisciplinario en la atención de pacientes de alto riesgo que son referidas a niveles de complejidad.
- Ejecutar medidas de emergencia en caso necesario, hasta que concurra el especialista.

- Prescribir vacunas del Calendario Nacional y fármacos según vademécum obstétrico de acuerdo a las tareas de promoción y prevención de la salud.
- Fomentar el vínculo madre - hijo y la lactancia materna.
- Coordinar y dictar los Cursos de Preparación Integral para la Maternidad, según Ley 13509.
- Realizar acciones de prevención, promoción y consejería en salud sexual y reproductiva, según Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N° 25673 y Ley Provincial N° 13066 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable y/o futuras modificaciones.
- Brindar asesoramiento, consejería e indicar métodos anticonceptivos.
- Colocar Dispositivo Intrauterino (DIU), las/os que acrediten competencia en esta práctica ante el organismo de aplicación; quienes no acrediten esta competencia, deberán capacitarse en Instituciones habilitadas a tal fin por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Brindar consulta que permita detectar precozmente el cáncer cervicouterino y mamario y la derivación oportuna al especialista;
- Realizar la extracción de material necesario para exámenes rutinarios y por disposición de programas sanitarios, del tipo Papanicolau, cepillado endocervical y exudados vaginales, para la detección precoz de cáncer cérvicouterino, y pesquisa de enfermedades de transmisión sexual; durante los períodos preconcepcional, concepcional y postconcepcional, el pre y post aborto y la perimenopausia.
- Brindar consulta y tratamiento de las afecciones del tracto genital inferior de menor complejidad, previniendo el parto pre-término; la ruptura prematura de membranas ovulares o la corioamnionitis;
- Brindar consejería y atención a niños, niñas y adolescentes, tanto en los ámbitos de salud como de educación.
- Extender certificados prenatales, de atención, de descanso pre y post natal y de nacimiento y otros preventivo-promocionales; confeccionar, evolucionar y suscribir la historia clínica; expedir las órdenes de internación y alta para la asistencia del parto de bajo riesgo en todos los ámbitos;
- Participar en el campo de la Medicina Legal, efectuando peritajes dentro de su competencia previa capacitación en instituciones habilitadas por la Suprema Corte de Justicia

Según datos obtenidos de la Organización Mundial de la Salud

- La salud de las mujeres y las niñas está influenciada por la biología relacionada con el sexo, el género y otros determinantes sociales.
- Las mujeres son más longevas que los hombres. En 2016, la esperanza de vida mundial al nacer era de 74,2 años para las mujeres y de 69,8 años para los varones.
- Sin embargo, la morbilidad es más elevada en las mujeres, que utilizan los servicios de salud más que los hombres, sobre todo los de salud reproductiva.
- Las enfermedades no transmisibles, que siguen siendo la principal causa de muerte en el sexo femenino, causaron 18,9 millones de defunciones de mujeres en 2015.
- Las enfermedades cardiovasculares son las que provocan el mayor número de defunciones entre las mujeres. Por lo que respecta al cáncer, el de cuello uterino y el de mama son los más frecuentes, y el carcinoma pulmonar, es la principal causa de defunción.
- La depresión es más común en las mujeres (5,1%) que en los hombres (3,6%) [1]. En el caso de la depresión unipolar, es dos veces más frecuente [2].
- Las lesiones auto infligidas, incluido el suicidio, son actos que se pueden realizar en cualquier momento de la vida, y fueron la segunda causa de defunción entre las mujeres de 15 a 29 años de edad en 2015 [3].
- Una de cada tres mujeres puede sufrir agresiones físicas y sexuales en algún momento de su vida [4].
- Cada día, cerca de 830 mujeres fallecen por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto [5].
- La mayoría de las personas infectadas por el VIH son también mujeres, especialmente las jóvenes de 15 a 24 años [6].

De acuerdo a los datos estadísticos de la OMS que son extrapolable a nivel nacional provincial y municipal como las incumbencias de la Ley Provincial 14802 que regula la actividad profesional de las/os Licenciadas/os obstétricas/os nos motiva a generar esta especialización que busca empoderar y formar con una perspectiva legal y biopsicosocial.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar y entrenar en las prácticas que se encuentran reguladas en la Ley 14.802 (Modificatoria de la Ley 11.745) del ejercicio profesional para las Licenciadas Obstétricas en la Provincia de Bs. As. sancionada en el año 2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ofrecer herramientas para el trabajo en consejerías integrales en salud sexual y procreación responsable a fin de evitar la incidencia de embarazos no planificados y prevenir abortos y de esta manera disminuir la morbimortalidad materna.
- Conocer los diferentes métodos anticonceptivos; sus ventajas y desventajas, indicaciones y contraindicaciones, efectos adversos y complicaciones y su precisa indicación de acuerdo a los criterios de elegibilidad.
- Actualizar información sobre Anticoncepción post-evento obstétrico.
- Conocer el vademécum obstétrico vigente en el territorio de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo al marco legal regulatorio.
- Conocer el Calendario Nacional de Inmunizaciones, y la farmacología de las vacunas que deben darse a la persona gestante y al recién nacido
- Conocer las principales técnicas de detección e interpretación de resultados de Cáncer de Cuello, Mama y Colon.
- Adquirir conocimiento en el manejo integral de las infecciones de transmisión sexual
- Conocer los principales estudios que se deben solicitar para el estudio de las principales patologías que pueden causar esterilidad e interpretar los resultados.
- Conocer los errores legales más comunes en obstetricia, y la importancia de un buen registro en Historia clínica. Peritaje
- Entrenar y capacitar en el manejo de los protocolos vigentes en emergencia obstétrica.
- Entrenar y capacitar en el manejo de los diferentes tipos de violencia.

- Tener conocimiento del consumo problemático de sustancias y sus efectos en la salud y su abordaje integral
- Fortalecer el rol de la/el obstétrica/o en el manejo de la consejería pre y pos aborto.
- Conocer los lineamientos básicos en la atención de la población LGTB con perspectiva de género y contar con herramienta para llevar a cabo una Consejería integral de calidad.
- Conocer las estrategias de la atención integral de niños, niñas y adolescentes,
- Herramientas para el armado de la red de atención del embarazo de bajo y alto riesgo.
- Rol de la obstétrica en el control de alto riesgo. seguimiento conjunto.
- Conocer estrategias para la captación precoz y derivación oportuna.
- Conocer herramientas para el análisis de la morbimortalidad materna, y el armado del plan de acción.

TEMAS ABORDADOS:

- Presentación de la Especialización. Marco legal y normativo, Incumbencias de las obstétricas.
- Generalidades en Sexología. Disfunciones Sexuales
- Consejería Integral en Salud Sexual
- Comunicación Verbal y no verbal en la relación profesional de la salud-paciente. Manejo de grupos. Como dar Malas Noticias.
- Vademécum Obstétrico.
- Medicina Legal
- Atención integral de las personas con Discapacidad
- Anticoncepción Hormonal
- Larcs (DIU) (SIU)
- Larcs (Implantes)

- Anticoncepción Post evento obstétrico
- Anticoncepción en las Distintas etapas de la vida
- Diferentes estrategias para disminuir la morbilidad materna en el 1º y 2º trimestre del embarazo.
- Educación sexual en las distintas etapas de la vida. Armado de talleres en escuelas. Experiencias para armar
- Violencia de género. Vulnerabilidad de los derechos. Cuidado de las relaciones afectivas
- Lineamientos en la atención de la población LGTB
- Salud Integral del adolescente. Niñas no madres.
- Armado de la red de atención de embarazos de bajo y alto riesgo.
- Historia Clínica, y utilización de las herramientas de registro para la gestión.
- Rol de la obstétrica en el control de embarazo de alto riesgo y seguimiento conjunto.
- Manejo de la emergencia obstétrica. Generalidades y Comunicación
- Manejo de la emergencia Hipertensiva
- Manejo de la emergencia en sala de partos
- Manejo del PCR en la embarazada
- Manejo de la paciente séptica. Aborto séptico.
- Calendario Nacional de Inmunizaciones
- Diagnóstico y manejo del Cáncer de Mama
- Diagnóstico y manejo del Cáncer de Cuello
- Diagnóstico y manejo del Cáncer de Colon
- Armado de la red de Screening de patologías oncológicas más frecuentes
- Diagnóstico, evaluación y tratamiento de la persona con problemas de fertilidad
- Consumo Problemático de sustancias y su abordaje integral. Impacto en el embarazo.
- Herramientas para el estudio de la morbilidad materna. Armado de Plan de acción.

DESTINATARIOS:

Licenciadas/os Obstétricas/os que desempeñan su actividad profesional en Instituciones públicas y privadas que atienden personas en edad fértil.

MODALIDAD:

Modalidad mixta, con encuentros asincrónicos y sincrónicos (virtuales) + 2 talleres presenciales.

PRACTICA:

Opcional para aquellas/os Licenciadas/os acreditadas/os para colocación de métodos anticonceptivos de larga duración.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

- Exposiciones teóricas.
- Observaciones participantes.
- Estudio y análisis de casos.
- Aprendizaje basado en Problemas.
- Roleplaying.
- Análisis de legislación vigente.
- Relato de experiencias de profesionales de diversas disciplinas que trabajan la problemática.
- Simulación clínica de baja fidelidad.
- Talleres participativos

EVALUACION:

- Evaluación permanente teórico-práctica y por módulo.

SISTEMA DE EVALUACION:

La evaluación es formativa y selectiva:

1. Adopta la modalidad inicial, de proceso, parcial y final.
2. Exige un 70 % de asistencia a los encuentros virtuales sincrónicos.
3. Aprobar con 70 Puntos o más de puntaje logrado en las evaluaciones global que es resultado de las evaluaciones de proceso de capacitación y examen parcial y examen final.
 - A. Evaluaciones frecuentes: Participación en las discusiones de grupo.

- B. Evaluación parcial: Evaluación por módulos
- C. Evaluación final: Entrega de una monografía donde se profundizarán los contenidos del módulo elegido y dando una respuesta teórica a un problema suscitado en su práctica profesional + examen de respuesta múltiple
- D. Evaluación global: Resultante de la ponderación de las anteriores.

DURACIÓN Y CARGA HORARIA:

CARGA HORARIA:

- 1200 horas cátedras.
 1. 200 hs Capacitación teórica
 2. 400 hs de Lectura.
 3. 200 hs búsqueda bibliográfica y trabajos monográficos.
 4. 400 hs trabajo de campo (prácticas, encuestas, talleres)

DÍAS Y HORARIOS:

VIERNES 15:00 a 18:00 Hs.

DOS LUNES en todo el curso (ver cronograma).

Año 2025

Agosto – Diciembre

Año 2026:

Abril - Diciembre